

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISIÓN	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LIC. EN INGENIERÍA ELÉCTRICA				
CLAVE	1130004	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	PRÁCTICAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	CRED. 18 TIPO OPT.
H.TEOR.	0.0	SERIACIÓN 360 Créditos y Autorización		TRIM.
H.PRAC.	18.0			

OBJETIVO (S):

Objetivos generales:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

Aplicar conocimientos, aptitudes y habilidades en la resolución de problemas relacionados con la práctica profesional de la Ingeniería Eléctrica, a través de realizar una estancia en una industria, firma de consultoría de ingeniería o en una dependencia gubernamental, siguiendo un programa de actividades preestablecido. Formular y desarrollar estrategias de mejora de desempeño bajo un enfoque sustentable, en la industria, firma de consultoría de ingeniería o en la dependencia gubernamental, donde se realice la práctica.

CONTENIDO SINTÉTICO:

De acuerdo a lo establecido en el programa de trabajo presentado por el alumno y que será analizado y aprobado por el Coordinador de Estudios, de conformidad con el procedimiento establecido por la Coordinación Divisional de Vinculación.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

De acuerdo al programa de trabajo autorizado.

Para el caso de la realización de las prácticas en el sector público, éstas solamente se permitirán cuando el alumno ya haya cumplido con la realización y liberación de su servicio social.

El Coordinador de Estudios autorizará la inscripción a la UEA cuando el alumno:

- Presente el programa de trabajo y los criterios de aceptación del reporte y
- Haya cumplido con los procedimientos y requisitos establecidos por la Coordinación Divisional de Vinculación.

No se autorizará la inscripción a esta UEA si el alumno opta por la modalidad de Experiencia Profesional o Estancia Profesional, para acreditar las UEA 1100104:

Proyecto de Integración en Ingeniería Eléctrica I ó 1100114: Proyecto de Integración en Ingeniería Eléctrica II, a menos que se demuestre que se realizarán actividades con alcances y objetivos diferentes a los planteados en el (los) Proyecto(s) de Integración.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones periódicas: No hay.

Evaluación terminal: consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100% de la calificación final). El reporte final debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por el supervisor del alumno en la industria, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales en Ingeniería Eléctrica.

Admite evaluación de recuperación: consistente en la presentación, por escrito, del reporte final de las actividades realizadas durante la práctica profesional (100%). El reporte debe ser avalado por el profesor que dé seguimiento a las prácticas y por un representante de la industria, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales en Ingeniería Eléctrica.

Para asentar la calificación obtenida en la UEA, el profesor que dará seguimiento a las prácticas deberá entregar al Coordinador de Estudios el formato de evaluación para prácticas profesionales debidamente llenado y firmado y un archivo electrónico del reporte final avalado por el representante de la industria, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en donde se realizaron las prácticas profesionales en Ingeniería Eléctrica.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Variable para cada caso.

El profesor que dé seguimiento a las prácticas la sugerirá dependiendo de las actividades a realizar.

Revistas de divulgación, técnicas o científicas en inglés, relacionadas con el contenido de la UEA.